

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8345 *Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste (Madrid), referente a la convocatoria proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 301, de 19 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 38, de 14 de febrero de 2023, y en la Sede Electrónica de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

- Dos plazas de Trabajador Social.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Una plaza de Oficial Administrativo.
- Tres plazas de Auxiliar Administrativo.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la Sede Electrónica de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid (<https://sedemiseacam.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en la Sede Electrónica de la de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid (<https://sedemiseacam.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>).

Villarejo de Salvanés, 13 de marzo de 2023.–El Presidente, Pablo Morate Haro.